POSADAS. 03 MAY 2023

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0002400/2022 - Secretaria Gral. Economía y Finanzas - Incorporación Recursos Propios 3er. Cuatrimestre 2022-Todas Las Unidades Académicas, Rectorado y Otras Dependencias, y;

CONSIDERANDO:

QUE, obra en autos copia de la Resolución Rectoral Nº 729-23 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 01 de Septiembre de 2022, mediante la cual se formalizó la incorporación al presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias que se indica en Planilla Anexa al referido instrumento legal, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE CON DOCE CTVOS. (\$ 179.532.811,12), provenientes de recaudaciones en concepto de Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, correspondiente al 3er. Cuatrimestre de 2022.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº **044/2023**, sugiriendo "aprobar la Resolución Rectoral Nº 729/22 Incorporación Recursos Propios 3er. Cuatrimestre de 2022 Unidades Académicas, Rectorado y otras dependencias".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 2ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 26 de abril de 2023.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 729/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 de Septiembre de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 028-23

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

